Sra. Laura G.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Enero del año dos mil veintidós, siendo las 13:00 hs, en la Dependencia del Div. Depósito - Dpto. de Suministro ubicado en el Subsuelo 2, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores,
- Lic. Gladys Rojas en representación del Administrador de Cto Lic. Ramiro Espínola
- Sra Laura Gonzalez - Auxiliar de contrato.
- Econ. Claudia Vera - Dirección de Contraloría Interna
- Lic. Gilberto Aguilera - Div. Depósito de Suministro
- Lic. Patricia Coelho - Div. Recepción de Bienes

;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa Office Compu S.A correspondiente al llamado del P.A.C. N°28/21 "Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner-Contrato Abierto-Plurianual-Ad Referendum" OC N°58/22, Contrato N°134/21 y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001 - 001 - 0006303 de fecha 14/01/22.-

El/la Sr/Sra. Econ. Claudia Vera representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se adjunta a la presente el NAC N° 02/22 - Dpto. de Suministro

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones:

- Se recepciona conforme a la NAC N° 02/22 del Adm. de Cto contando con obs y Visto Bueno del Director de Adm y Finanzas Lic Ruben Ayala

Siendo las 13:35 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes. OBS: Subrayado NO VALE, léase Contrato N° 134/21.-

Laura González
Técnico Adm
Depósito de Bienes

Lic. Patricia Coelho de Souza
Jefa Div. Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Lic. Gilberto Aguilera
Jefe - Divis.
Depósito de Bienes

Lic. Gladys Rojas
Jefe
Depósito de Bienes
Dpto. de Suministro

Econ. Claudia Vera de Quintana
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Gilberto Aguilera en este acto en representación del (Depósito - Dpto de Suministro) en fecha 14/01/22.-

Lic. Gilberto Aguilera
Jefe - Divis.
Depósito de Bienes